



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO 2019

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de octubre de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, sito en la Calle Doctor Lamberto Castellanos Rivera # 313, de la Colonia Centro, de Villahermosa, Tabasco: los C.C. **L.C.P. Nora Domínguez de la Cruz**, Directora Administrativa; **LCP. Alejandra Candelaria Balcázar Vasconcelo**, Jefe del área Activo Fijo; **L.C.P. Johanna de Jesús González Flores**, Jefe del Área de Contabilidad y Recursos Financieros; **Tec. Pec. Armando Figueroa Morales**, Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. Miriam Eugenia Castillo Castro**, Encargada de la Coordinación Técnica; **Lic. Yovana Conde Sánchez**, Asesor Jurídico y **Lic. Denise Paredes Monzalvo**, Subdirectora de Normatividad de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco, para llevar a cabo la integración del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco** para el ejercicio 2019.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables a la materia; se constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, teniendo por objeto atender la ejecución de los **Recursos Federales** que de manera extraordinaria u ordinaria se asignan a éste organismo.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

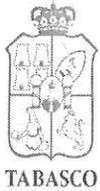
ASUNTO 2.- Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

ASUNTO 3.- Registro de Firma de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

ASUNTO 4.- Presentación, análisis y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio presupuestal 2019.

ASUNTO 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los rangos de los montos máximos de contratación en el que se ubica el Consejo de Ciencia y

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'J' shape and several initials.



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco

2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Tecnología del Estado de Tabasco, de acuerdo al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21, fracción III, de su Reglamento, con base al presupuesto autorizado.

ASUNTO 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio 2019.

ASUNTO 7.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTO 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

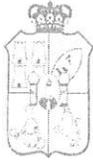
ACUERDO: Se procedió a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados que integrarán el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, por lo que se declara quórum legal dándose por desahogado este punto del orden del día.

ASUNTO 2.- Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

ACUERDO: De conformidad con lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, queda integrado de la siguiente manera:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FACULTAD
Presidente	L.C.P. Nora Domínguez de la Cruz Directora Administrativa	Derecho a Voz y Voto
Secretario Técnico	LCP. Alejandra Candelaria Balcázar Vasconcelo Jefe del área Activo Fijo	Derecho a Voz
Primer Vocal	L.C.P. Johanna de Jesús González Flores Jefe de Área de Contabilidad y Recursos Financieros	Derecho a Voz y Voto
Segundo Vocal	Tec. Pec. Armando Figueroa Morales Jefe de Área de Recursos Materiales y Servicios	Derecho a Voz y Voto
Tercer Vocal	Lic. Miriam Eugenia Castillo Castro Encargada de la Coordinación Técnica	Derecho a Voz y Voto
Asesor	Lic. Yovana Conde Sánchez Asesor Jurídico	Derecho a Voz
Asesor	Lic. Denise Paredes Monzalvo Subdirectora de Normatividad de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco	Derecho a Voz

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'S' and a signature at the bottom.



TABASCO



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco

2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Acto seguido, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, aceptan y protestan desempeñar con imparcialidad, honestidad y eficiencia las facultades que les confieren los Artículos 22 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento, cargo que en este acto asumen para todos los efectos legales a que haya lugar.

El Presidente y los Vocales, tendrán derecho a voz y voto, el Secretario Técnico y los Asesores únicamente tendrán derecho a voz.

Cuando por causas de fuerza mayor, no asista a las reuniones, alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, así como los asesores, estos podrán designar por escrito a un representante, mismo que deberá contar con un nivel jerárquico inmediato inferior al del titular y adquirirá las mismas responsabilidades de éste, firmando las actas producto de las adquisiciones que se hicieren en el seno del Comité.

Cuando la naturaleza de las adquisiciones lo requieran, las áreas técnicas competentes en la materia o el área requirente de la entidad se incorporarán al Comité, mismos que efectuarán el análisis correspondiente para verificar el cumplimiento o incumplimiento de los bienes ofertados por los postores con relación a las especificaciones técnicas solicitadas; pudiendo el Presidente del Comité, en caso de ser necesario, contratar los servicios de un perito técnico externo con el objeto de que asesore al respecto a las áreas técnicas o requirentes, cumpliendo con los términos de la normatividad aplicable.

Atribuciones de los Integrantes del Comité

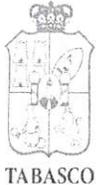
De conformidad con el artículo del 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes de dicho Comité tendrán las siguientes funciones:

I. **Presidente:** expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo;

II. **Secretario técnico:**

a) Elaborar las convocatorias, órdenes del día y órdenes del día de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir a los participantes en el Comité;

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large '5', a vertical line, a circle, and several illegible signatures.



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

- b) Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum necesario;
- c) Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, y
- d) Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado;

III. **Los vocales:** analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente;

IV. **Los asesores:** proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado, y

V. **Los invitados:** aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados.

Las Sesiones del Comité se celebrarán en los términos siguientes:

I. Serán **ordinarias** aquellas que estén programadas en el calendario anual de sesiones, las cuales se podrán cancelar cuando no existan asuntos a tratar.

Serán **extraordinarias** las sesiones del comité para tratar asuntos de carácter urgente debidamente justificados, previa solicitud formulada por el titular de un área requirente o área contratante;

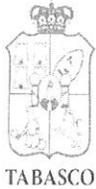
II. Se llevarán a cabo cuando asista la mayoría de los miembros con derecho a voz y voto.

Las decisiones y acuerdos del Comité se tomarán de manera colegiada por mayoría de votos de los miembros con derecho a voz y voto presentes en la sesión correspondiente y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad;

III. Las sesiones solo podrán llevarse a cabo cuando esté presente su Presidente o su suplente.

IV. La convocatoria de cada sesión, junto con el orden del día y los documentos correspondientes a cada asunto, se entregará de forma impresa o, de preferencia, por medios electrónicos a los participantes del Comité cuando menos con tres días hábiles de anticipación a la celebración de las sesiones ordinarias y con un día hábil

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large vertical line, a circle, and several initials.



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

de anticipación para las extraordinarias. La sesión solo podrá llevarse a cabo cuando se cumplan los plazos indicados;

V. Los asuntos que se sometan a consideración del Comité, deberán presentarse en el formato que el Comité considere conveniente, y tratándose de las solicitudes de excepción a la Licitación Pública, invariablemente deberá contener un resumen de la información prevista en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la relación de la documentación soporte que se adjunte para cada caso.

La solicitud de excepción a la Licitación Pública y la documentación soporte que quede como constancia de la contratación, deberán ser firmadas por el titular del Área requirente o Área técnica, según corresponda.

El formato a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, deberá estar firmado por el secretario técnico, quien será responsable de que la información contenida en el mismo corresponda a la proporcionada por las áreas respectivas;

VI. Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el Comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado, en la propia sesión, por cada asistente con derecho a voto.

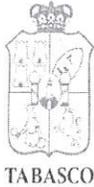
Cuando de la solicitud de excepción a la Licitación Pública o documentación soporte presentada por el área requirente, o bien del asunto presentado, no se desprendan, a juicio del Comité, elementos suficientes para dictaminar el asunto de que se trate, éste deberá ser rechazado, lo cual quedará asentado en el acta respectiva, sin que ello impida que el asunto pueda ser presentado en una subsecuente ocasión a consideración del Comité, una vez que se subsanen las diferencias observadas o señaladas por éste.

En ningún caso el Comité podrá emitir su dictamen condicionado a que se cumplan determinados requisitos o a que se obtenga documentación que sustente o justifique la contratación que se pretenda realizar.

Los dictámenes de procedencia a las excepciones a la Licitación Pública que emita el Comité, no implican responsabilidad alguna para los miembros del Comité respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante del desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos;

VII. De cada sesión se elaborará acta que será aprobada y firmada por todos los que se hubieran asistido a ella, a más tardar en la sesión inmediata posterior. En dicha acta se deberá señalar el sentido de los acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y, en su caso, los comentarios relevantes de cada asunto. Los

J
U
E
A
A



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Asesores y los Invitados, firmarán únicamente el acta como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios. La copia del acta debidamente firmada, deberá ser integrada a la carpeta de la siguiente sesión;

VIII. El orden del día de las Sesiones Ordinarias, contendrá un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos emitidos en las sesiones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales, solo podrán incluirse asuntos de carácter informativo;

IX. En la última sesión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del Comité el calendario de sesiones ordinarias del siguiente ejercicio.

En la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal se analizará, previo a su difusión en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia, el programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado y se aprobarán los rangos de los montos máximos a que alude el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a partir del presupuesto autorizado a la dependencia para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y

X. El contenido de la información y documentación que se someta a consideración del Comité será de la exclusiva responsabilidad del área que las formule.

El Comité no dictaminará los siguientes asuntos:

I. La procedencia de la contratación en los casos de excepción a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

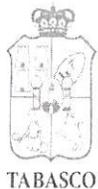
II. Los procedimientos de contratación por monto que se fundamenten en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y

III. Los asuntos cuyos procedimientos de contratación se hayan iniciado sin dictamen previo del Comité.

ASUNTO 3.- Registro de Firma de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

ACUERDO: Se realizó el Registro de Firmas de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, el cual se adjunta a la presente Acta como **ANEXO UNO**.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'S', a large 'U', a circled 'E', and several smaller initials and symbols.



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

ASUNTO 4.- Presentación, análisis y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio presupuestal 2019.

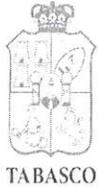
ACUERDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presentó, analizó y autorizó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, elaborado de acuerdo al presupuesto aprobado en el Oficio No. SF/007/2019, el cual se publicará en CompraNet y en la página de internet del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco en la siguiente dirección: <http://www.ccytet.gob.mx>, el cual se adjunta a la presente Acta como **ANEXO DOS**.

ASUNTO 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los rangos de los montos máximos de contratación en el que se ubica el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, de acuerdo al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21, fracción III, de su Reglamento, con base al presupuesto autorizado.

Anexo 9. del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al Valor Agregado.			
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto adquisiciones, servicios	autorizado arrendamientos	de y	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	200	686
15,000	30,000	228	988
30,000	50,000	257	1286
50,000	100,000	287	1587
100,000	150,000	314	1892
150,000	250,000	357	2285
250,000	350,000	386	2573
350,000	450,000	416	2731
450,000	600,000	443	3028
600,000	750,000	457	3187
750,000	1'000,000	501	3486
1'000,000		528	3643

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'J' and a circled 'A'.



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

ACUERDO: Se presentó, analizó y determinó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, que los montos máximos de contratación para el inicio del ejercicio fiscal 2019, será de acuerdo al estimado entre 0 y 15 Millones de pesos, y si existiesen modificaciones en el presupuesto autorizado al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, se modificará el Programa Anual de Adquisiciones durante el ejercicio antes mencionado, por lo que este Consejo se encuadrará en el reglón que le corresponda.

ASUNTO 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio 2019.

ACUERDO: Se presentó, analizó y aprobó por este Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019, el cual se adjunta a la presente Acta como **ANEXO TRES.**

ASUNTO 7.- Asuntos Generales.

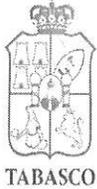
1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, hace constar que, para las licitaciones por convocatoria pública, que desarrolle, invitará a la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco a partir de los procedimientos de revisión de bases, con el objeto de obtener asesorías en el ámbito de su competencia.

2. Asimismo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, dará puntual seguimiento al sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios denominado CompraNet 5.0, debiendo encontrarse la información de manera completa, oportuna, correcta, actualizada y disponible; no obstante lo anterior a las convocatorias a las licitaciones públicas además de cargarse al sistema CompraNet 5.0, se enviarán para su publicación en el Diario Oficial de la Federación de conformidad al artículo 30 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. De igual forma este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, se apegará a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y aquellas disposiciones normativas que para tal efecto se emitan o actualizan, implementando términos que de estas emanen y utilizando los criterios adecuados de adjudicación conforme a los tipos de bienes, arrendamientos o servicios que pretendan adquirir.

4. Este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, consolidará las adquisiciones,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de
Tabasco



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

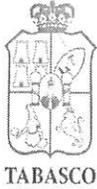
"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

arrendamientos y servicios de uso generalizado que se pretendan adquirir, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, tal y como lo señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 22, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con la Cláusula Décima, fracción Primera del Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebraron la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de la voz, la Representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, manifiesta las bases para promover mejores prácticas en materia de contrataciones:

1. Cuando se invite a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, deberán tener actualizado su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en caso de presentar alguna modificación deberá notificarse con anticipación a este Órgano Estatal de Control, así como cargar al Sistema CompraNet 5.0 la información actualizada.
2. Las convocatorias de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a los que sean invitados los integrantes de dicho Comité, así como la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, tratándose de procedimientos en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, anexará el oficio respectivo, el Orden del Día, bases de invitación por cuenta presupuestal, invitaciones a los licitantes, justificación y motivación de excepción a la licitación Pública, oficio de Suficiencia Presupuestal, publicación en el Sistema CompraNet 5.0, de cada asunto a tratar, de manera impresa, cuando menos tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Sesión cuando sea ordinaria y con un día hábil de anticipación para las sesiones extraordinarias. La sesión solo podrá llevarse a cabo cuando se cumplan los plazos indicados.
3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, deberá apegarse a los términos que establece la normatividad aplicable (partidas o conceptos, cuenta presupuestal) y a los criterios de adjudicación (binario, puntos y porcentajes, costo-beneficio).
4. Deberán notificar a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, los cambios de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, mediante oficio y adjuntando el documento donde se establezca el nombre del Servidor Público que deja el cargo y el Servidor Público entrante con su firma y rúbrica, colocando las

J
D
A
3
f



**Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco**

**Gobierno del Estado de
Tabasco**

2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"



**Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco**

facultades que tendrá (voz/voto), así como el respectivo oficio de designación para tal cargo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, anteriormente mencionada, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.....

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, CON RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

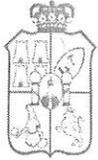
L.C.P. Nora Domínguez de la Cruz
Directora Administrativa
PRESIDENTE

L.C.P. Alejandra Candelaria Balcázar Vasconcelo
Jefe del área Activo Fijo
SECRETARIO TÉCNICO

L.C.P. Johanna de Jesús González Flores
Jefe de Contabilidad y Rec. Financieros
1° VOCAL

Tec. Pec. Armando Figueroa Morales
Jefe de Área de Recursos Materiales y Servicios
2° VOCAL

Lic. Miriam Eugenia Castillo Castro
Encargada de la Coordinación Técnica
3° VOCAL



TABASCO



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Lic. Yovana Conde Sánchez
Asesor Jurídico
ASESOR

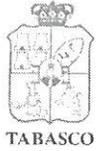
Lic. Denise Paredes Monzalvo
Subdirectora de Normatividad de la
Secretaría de la Función Pública del
Estado de Tabasco
ASESOR

**Gobierno del Estado de
Tabasco**



**Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2019, DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO.



Registro de Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

ANEXO UNO

Table with 5 columns: NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA, CARGO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, FIRMA, RÚBRICA, TIPO DE AUTORIZACION. Rows include Nora Domínguez de la Cruz (Presidente), Alejandra Candelaria Balcázar (Secretario Técnico), Johanna de Jesús González Flores (Primer Vocal), Armando Figueroa Morales (Segundo Vocal), Miriam Eugenia Castillo Castro (Tercer Vocal), and Yovana Conde Sánchez (Asesor).

Fundamento Legal: Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 19 del Reglamento de la misma Ley.

TIPOS DE AUTORIZACION

- (1) ELABORAR INVITACIONES A LICITANTES Y CONVOCAR AL COMITÉ A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
(2) FIRMAR REQUISICIONES
(3) FIRMAR PEDIDOS

Gobierno del Estado de Tabasco



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Handwritten signature



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
Programa Anual de Adquisiciones 2019 Recursos Federales. Consolidado

ANEXO DOS

Cuenta	Nombre	Importe anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	GASTOS DE OPERACIÓN	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00							
1000	Servicios Personales	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00							
12101	Honorarios por contrato y comisión	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	351,500.00	0.00	351,500.00	0.00	0.00	0.00							
21503	Material impreso	123,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,500.00	0.00	0.00	0.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
21601	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	43,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00	0.00	0.00	0.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	847,500.00	0.00	847,500.00	0.00	0.00	0.00							
32903	Otros Arrendamientos	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas	69,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,000.00	0.00	0.00	0.00
33106	Auditorías	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
33501	Estudios e investigaciones	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
36301	Servicio de creatividad, preproducción y producción de publicidad	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
38301	Congresos y convenciones	268,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268,500.00	0.00	0.00	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,560,000.00	0.00	1,560,000.00	0.00	0.00	0.00							
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
44112	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales	1,009,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,009,000.00	0.00	0.00	0.00
44401	Apoyo a la investigación científica y tecnológica de instituciones	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	161,000.00	0.00	161,000.00	0.00	0.00	0.00							
51501	Bienes informáticos	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00

L.C.P. Alejandra Candelaria Balcázar Vasconcelo
Secretario Técnico

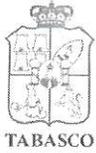
L.C.P. Johanna de Jesús González Flores
Primer Vocal

L.C.P. Nora Domínguez de la Cruz
Presidente

Gobierno del Estado de Tabasco



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco



20
Aniversario

**Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco**

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE
TABASCO, CON RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2019

ANEXO TRES

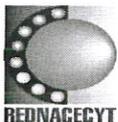
No. DE SESION	DIA	MES	HORA
1° SESION ORDINARIA	15	OCTUBRE	10:00 AM.
2° SESION ORDINARIA	12	NOVIEMBRE	10:00 AM.
3° SESION ORDINARIA	10	DICIEMBRE	10:00 AM.

**Gobierno del Estado de
Tabasco**



**Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Miembro de la Red Nacional de Consejos y Organismos
Estatales de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
Doctor Lamberto Castellanos Rivera No. 313 (Arboledas)
Col. Centro, C.P. 86000
Tel.: (993) 142-0316 al 18
ccytet@ccytet.gob.mx